



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: Se admite Solicitud y se emite Respuesta.

Folio: PLE/012/14.

Fecha de Admisión: 19 de Febrero de 2014.

Fecha de Respuesta: 19 de Febrero de 2014.

Nombre del Solicitante: C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.

Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

INFORMACIÓN SOLICITADA: *“Buenas Tardes! Solamente para solicitarles haber si me podian enviar a este mismo correo las leyes de ingresos del 2014, de los siguientes municipios. -Municipio de Campeche -Municipio de Calkini -Municipio de Hechelakan Agradezco su atencion. Espero su respuesta” (sic).* Con fundamento en los artículos 18, 20 fracciones I y VIII de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”, se le informa que su solicitud fue **ADMITIDA** con fecha 19 de febrero de 2014, la cual fue registrada con el folio **PLE/012/14**. Asimismo, en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” **Se emite la siguiente:**

RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada.-----
- II. La información referida, se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica del H. Congreso del Estado de Campeche, en la fracción IX inciso e), punto 2.- Texto completo de Decretos, ingresando a los siguientes links:
 1. http://www.congresocam.gob.mx/LXI/index.php?option=com_content&view=article&id=884:decreto-097&catid=7:decretos&Itemid=12 (pulse las teclas ctrl+clic para seguir el vínculo), relativo al Decreto No. 97 que corresponde a la **Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2014;**-----
 2. http://www.congresocam.gob.mx/LXI/index.php?option=com_content&view=article&id=882:decreto-095&catid=7:decretos&Itemid=12 (pulse las teclas ctrl+clic para seguir el vínculo), relativo al Decreto No. 95 que corresponde a la **Ley de Ingresos del Municipio de Calkini para el Ejercicio Fiscal 2014;** y-----
 3. http://www.congresocam.gob.mx/LXI/index.php?option=com_content&view=article&id=888:decreto-101&catid=7:decretos&Itemid=12 (pulse las teclas ctrl+clic para seguir el vínculo), relativo al Decreto No. 101 que corresponde a la **Ley de Ingresos del Municipio de Hechelchakán para el Ejercicio Fiscal 2014.**-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx